



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**R E C T O R Í A**

**RESOLUCIÓN No. 3.120**

Noviembre 25 de 2013

“Por la cual se modifica el presupuesto de algunos proyectos de inversión aprobados en el Plan de Inversiones 2013”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones, en especial las que le confiere el literal q) del artículo 25° del Estatuto General y en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución No. 057 de diciembre 12 de 2012 del Consejo Superior, y

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que mediante Resolución No. 057 del 14 de Diciembre de 2012 emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle, se aprobó el Plan de Inversiones 2013 destinando una partida de inversión con recursos de la Estampilla Pro – Universidad del Valle del orden de \$27.398.000.000;
2. Que en Artículo 4° de la Resolución del Consejo Superior No. 057 de 2012 se estipula que “el ordenador del gasto del Fondo de Estampilla podrá adicionar o disminuir presupuesto a proyectos debidamente aprobados en el Plan de Inversiones, bien sea porque requieran recursos adicionales o porque su ejecución fue inferior al presupuesto estimado”;
3. Que el presupuesto de algunos proyectos aprobados en el Plan de Inversiones 2013 financiados con recursos de estampilla se modificó debido a que se presentó una disminución en su presupuesto inicial;
4. Que la Vicerrectoría de Investigaciones requiere recursos adicionales para atender la totalidad de los proyectos de investigaciones aprobados en el marco de la convocatoria de proyectos investigaciones 2013;
5. Que para la realización de proyectos identificados como prioritarios se deben asignar recursos adicionales que garanticen su ejecución en la presente vigencia, provenientes de proyectos de planes de inversiones anteriores que ejecutaron recursos parcialmente o no se ejecutaron durante la vigencia correspondiente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Disminuir el presupuesto de los siguientes proyectos aprobados en el Plan de Inversiones 2013 con recursos de la estampilla:

C.I	Proyecto	Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Saldo disponible
362650	Dotación y adecuación de laboratorios del Instituto de Psicología	Instituto de Psicología	\$ 266.067.169	\$ 240.934.654	\$ 25.132.515
362909	Solución de acceso inalámbrico para el Sistema de Regionalización	Dirección de Regionalización	\$ 148.207.973	\$ 117.500.000	\$ 30.707.973
362905	Mejoramiento de las condiciones de transporte de alimentos en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	\$ 86.740.000	-	\$ 86.740.000
362890	Reposición del parque automotor de la Vicerrectoría Administrativa	Vicerrectoría Administrativa	\$ 51.000.000	-	\$ 51.000.000
362906	Dotación de equipos de medición y actualización de equipos de cómputo para el fortalecimiento de la prestación del servicio de Salud Ocupacional en la Universidad del Valle	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	\$ 86.390.000	\$ 53.849.857	\$ 32.540.143
<b>Total</b>			<b>\$ 638.405.142</b>	<b>\$ 412.284.511</b>	<b>\$ 226.120.631</b>

**ARTÍCULO 2o.** Adicionar del saldo disponible del Artículo 1º por valor de \$226.120.631 a los siguientes proyectos y/o conceptos de inversión:

C.I	Proyecto	Dependencia	Presupuesto 2013	Adición	Presupuesto Definitivo
362545	Apoyo a la investigación: Convocatoria interna	Vicerrectoría de Investigaciones	\$3.500.000.000	\$30.000.000	\$3.530.000.000
362689	Apoyo al Desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle	Institucional	\$220.000.000	\$113.500.000	\$333.500.000
362907	Adecuación y dotación del edificio del Centro Deportivo Universitario - CDU Sede San Fernando. Fase de estudios técnicos.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	\$40.000.000	\$76.620.631	\$116.620.631
		<b>Subtotal</b>	<b>\$3.760.000.000</b>	<b>\$220.120.631</b>	<b>\$3.980.120.631</b>
C.I	Concepto de Inversión	Dependencia	Presupuesto 2013	Adición	Presupuesto Definitivo
360001	Comisiones bancarias	Institucional		\$6.000.000	\$6.000.000

**ARTÍCULO 3o.**                    **VIGENCIA Y DEROGATORIAS.-** Esta Resolución  
rige a partir de la fecha de su expedición y deroga  
las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días de noviembre de 2013.

  
**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

  
**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General